

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 33085** *GAURVE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GAURVE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
GAURVE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal de la sociedad Gaurve, Sociedad Anónima, celebrada el 3 de octubre de 2011 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad Gaurve, Sociedad Anónima, mediante la división de su Patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades Gaurve Gestión, Sociedad Limitada, y Gaurve, Sociedad Limitada, de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Organo de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Eibar, 4 de octubre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, D.^a M.^a Eugenia Aldazabal Arteché.

ID: A110075883-1